

ACTA DE CUMPLIMIENTO

Entre los suscritos a saber ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE Gerente de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. como Contratante, y PAULO CESAR CASTAÑEDA ARBOLEDA, en calidad de Representante legal de la empresa PCC SOLUCIONES S.A.S. como contratista, hemos convenido celebrar la presente acta de cumplimiento previo las siguientes consideraciones:

1. Información General

CONTRATO	N.º 158 DE 2023
CONTRATISTA	PCC SOLUCIONES S.A.S.
OBJETO	REALIZAR LA RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS DEL LABORATORIO DE REFERENCIA DE EMPOCALDAS S.A.E.S.P.

2. Balance financiero del contrato

VALOR TOTAL	\$30.404.500
VALOR ACTA 1	\$15.142.750
VALOR ACTA 2 Y FINAL	\$15.261.750
MENOR VALOR EJECUTADO	\$0.0

3. La supervisora del contrato N° 158 de 2023, en cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación, dejan constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual y sus obligaciones específicas.

En virtud de lo anterior las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato N° 158 de 2023



empecaldas
Construyendo juntos tu bienestar



Gobierno de
CALDAS

**PRIMERO
LA GENTE**

Empecaldas empecaldas_oficial

empo@empecaldas.com.co

www.empecaldas.com.co

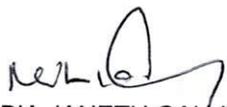
SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato, objeto de la presente liquidación.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Manizales, en la fecha


PAULO CESAR CASTAÑEDA ARBOLEDA
Representante legal
PCC SOLUCIONES S.A.S.


ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.


Vo.Bo.
LUCY ANDREA RODRIGUEZ JIMENEZ
Secretaria General
EMPOCALDAS S.A. E.S.P


NUBIA JANETH GALVIS GONZALEZ
Jefe Sección Técnica y Operativa
Supervisora
EMPOCALDAS S.A. E.S.P